MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.



**REPUBLICA DE COSTA RICA**
**CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN**

**ACTA ORDINARIA No. 32-2009**

Acta de la sesión ordinaria número treinta y dos, dos mil nueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 6 de julio de 2009, en el Edificio Rofas, a las 5.00 p.m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Vidal Quirós Berrocal, Yolanda Rojas Rodríguez, Ricardo Ramírez Gättgens, Fernando López Contreras y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Elibeth Venegas Villalobos, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Leda Badilla Chavarría y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz, Secretaria General.

Ausente con justificación: Guillermo Vargas Salazar

**AGENDA No. 32-2009**
**SESION ORDINARIA**
**FECHA: 6 DE JULIO 5.00 P. M**

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación del acta No. 30-09

3. Dictamen de Comisiones

4.- Oficio DVM 1917-2009 suscrito por la señora Alejandrina Mata, Viceministra Académica, quien remite resultado del Foro Iberoamericano sobre el Libro, la Lectura y las Bibliotecas en la Sociedad del Conocimiento.

5.- Estudio y análisis de la propuesta curricular de Liceos Rurales

6.- Entrega documento con los temas propuestos para ser analizados por parte del Consejo Superior de Educación.

7.- Asuntos Varios.

Oficio DEC-412-2009, suscrito por el señor Mario Morales, Decano a.i., quien remite modificación presupuestaria No. 01-2009.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.



Oficio R-4279-2009 suscrita por la Dra. Yamileth González, Rectora, referido a criterio de la UCR entorno al Proyecto de Ley Creación del Colegio Universitario de Desamparados (CUDE), expediente N0. 15.744

8.- Trabajo de Comisiones

**ARTICULO 1**

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 6 de julio de 2009.

**El Consejo Superior de Educación acuerda:**
**Acuerdo 01-32-09**

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 6 de julio de 2009.**

**ARTICULO 2**

Aprobación del acta No. 30-09

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No. 30-09.

**El Consejo Superior de Educación acuerda:**

**Acuerdo 02-32-09**

- **Aprobar el acta de la sesión No. 30 - 09 celebrada el día 29 de junio de 2009, con las observaciones de los señores Miembros.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.



**ARTICULO 3**

Dictamen de Comisiones

1.- El señor Ricardo Ramírez manifestó que la Comisión de Leyes y Reglamentos estuvo analizando el reglamento de Matrícula y Traslados y el tema del expediente acumulativo de los estudiantes, tema abordado en el Plenario también. La comisión estaba consciente que es un documento importante que lo maneja la Administración y que no debería incluirse en un reglamento, ya que el reglamento es un poco más rígido, pero si creemos que debe haber una estructura base. La comisión presenta la siguiente propuesta: "Solicitarle a la Administración que presente en un plazo de mayor a los tres meses y una propuesta para normar la estructura del expediente acumulativo del estudiante, para la cual debe tomar como base el instructivo expediente del proceso educativo de los estudiantes y las estudiantes, elaborado por la Dirección de Desarrollo Curricular".

La idea es analizarlo y poder determinar una estructura base, algo que sea más duradero, que no sea tan cambiante y ver realmente que es lo que lleva ese expediente de los estudiantes.

El señor Ministro manifestó que considera que es un tema administrativo, se ha venido trabajando con la Dirección de Desarrollo Curricular. Quizás lo que se puede hacer es plantearlo como una excitativa o una sugerencia. Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta.

2.- Otro punto, externo el señor Ricardo Ramírez es el reconocimiento del la parauniversitaria Studio Metalo, Academia de Artes y Orfebrería. Una vez analizado el informe técnico No. 34-2009 y verificando que cumpla con la normativa y el reglamento se propone su reconocimiento.

**El Consejo Superior de Educación acuerda:**

**Acuerdo 03-32-09**

- **Aprobar la solicitud de apertura del Studio Metalo, Academia de Arte y Orfebrería.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.



- **Aprobar el nombramiento de la señora Vivian Bognarello González, cédula de identidad No. 1-435-782 como su directora.**

3.- El señor Geovanny Zúñiga manifestó que la Comisión de Planes y Programas presenta la solicitud de aprobar carrera de diplomado en Orfebrería Contemporánea, del Studio Metalo, Academia y Arte y Orfebrería. El documento está en estudio.

**ARTICULO 4**

Oficio DVM 1917-2009 suscrito por la señora Alejandrina Mata, Viceministra Académica, quien remite resultado del Foro Iberoamericano sobre el Libro, la Lectura y las Bibliotecas en la Sociedad del Conocimiento.

La señora Giselle Cruz se refirió al oficio DVM 1917 del Despacho de la Viceministra Académica sobre el resultado del Foro Iberoamericano sobre el Libro, llevado a cabo en Chile en noviembre del 2008. De esta lectura se desprende aspectos a considerar para la definición de políticas educativas.

Recomienda la señora Viceministra que el documento sea del conocimiento de los señores Miembros del Consejo Superior de Educación.

**El Consejo Superior de Educación acuerda:**

**Acuerdo 04-32-09**

- **Trasladar para su estudio y análisis a la Comisión de Planes y Programas el documento "Resultado del Foro Iberoamericano sobre el Libro, la Lectura y las Bibliotecas en la Sociedad del Conocimiento, llevado a cabo en Chile en el 2008.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.



## ARTICULO 5

Estudio y análisis de la propuesta curricular de Liceos Rurales

Manifestó el señor Ministro que esta propuesta ya había sido presentada y regresa básicamente con dos modificaciones que se habían pedido, separar los aspectos administrativos que le corresponde al Ministerio Educación Pública, del proceso técnico de los Liceos Rurales y lo otro fue un esfuerzo en el contexto de la discusión de la simplificación de modalidades, como propuesta para ir eliminando el telebachillerato, ya que las evaluaciones no dieron los resultados que se esperaban y abrir un camino para la expansión de las telesecundarias hacia un tipo de institución que pueda tener la secundaria completa adecuada a las condiciones de las poblaciones rurales dispersas y que eventualmente podría dar paso, a colegio académicos cuando las condiciones así lo permitan. Se establecen las tres áreas en las que se trabajaría, es una secundaria, los estudiantes harían las pruebas de bachillerato que hacen todos los estudiantes, pero se intenta aprovechar las fortalezas de la experiencia multigrado de la telesecundaria.

La señora Yolanda Rojas manifestó que en ningún lugar del documento dice que vaya a ver una transformación de las telesecundarias en este tipo de institución en el sentido de que ¿cuál va a ser el proceso de transición entre unas y otras?, ¿si van a funcionar las dos simultáneamente?, ¿cómo va a ser ese proceso de transición? Y si eventualmente lo que se quiere es la eliminación de las telesecundarias ¿no se quiere la eliminación de las telesecundarias?

El señor Ministro manifestó que lo que plantearon quienes hacen la propuesta, es que hay casos donde las telesecundarias siguen siendo muy pequeñas como para convertirse en Liceo Rural. Se propone que las que lleguen alrededor de los 100 estudiantes puedan tener la opción de convertirlas en Liceos rurales. Digamos que es la sustitución del telebachillerato, es la respuesta de cómo lo que empieza como telesecundaria puede permitir que los estudiantes de estas zonas terminen el colegio en lugares en donde no es posible ofrecer un colegio académico tradicional, ese es el objetivo.

En cuanto al proceso hay un documento administrativo, que seguiría el MEP para la transición.

El señor Fernando López manifestó que de acuerdo a lo que el señor Ministro mencionó, ¿qué pasaría con algunas telesecundarias, como la de Santo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.



Domingo que tiene la situación de que se aprobó como piloto, pero que la situación de población escolar quedaría como telesecundaria, el haberlo aprobado como piloto ya les dio el derecho de seguir en la modalidad, yo hice la observación de que en el caso específico de esa telesecundaria tenía muy poca población, sin embargo, la Administración no dio marcha atrás lo aprobaron y están trabajando el modelo como liceo rural y a escasos cuatro kilómetros hay una que según lo que pude leer si reúne los requisitos para ser Liceo Rural. La pregunta concreta es ¿qué pasaría con estos casos cuando aprobemos el modelo si no reúne los requisitos?, las escuelas que alimentan esa institución vienen muy poca matrícula.

El señor Ministro manifestó que en general la evolución demográfica cambia el carácter de los centros educativos o sea una dirección 3 que se queda sin suficientes estudiantes deja de ser dirección 3, es parte de la dinámica.
No me parece mal que haya sido parte del plan piloto porque precisamente una de las cosas que hay que medir en esas experiencias es cuál es el tamaño aceptable. La propuesta plantea un cierto tamaño como requisito para que la Administración abra esos colegios, igual si uno se abriera y después la población se reduce, tenemos un problema de tipo constitucional. Yo quisiera que en algún momento la Constitución diga que la educación secundaria es gratuita y obligatoria, pero rigurosamente hablando lo que es obligatorio es la educación general básica. Ahora, en ese tipo de casos en particular cuando hay cerca una, lo que estamos pensando es en efecto que pueden haber telesecundarias que unidas den paso a un Liceo Rural, si las distancias son razonables. Pero tal vez distinguiría la decisión concreta de que hacer en un caso especifico de la concepción del tipo de centro educativo que se está planteando, el planteamiento me pareció que estaba mucho mejor que la versión original que habíamos visto.
En cuanto a la urgencia, no es super urgente, si nos gustaría dejarlo en firme y por las mismas personas que están en este proceso.

**El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:**

**Acuerdo 05-32-09**

- **Trasladar el documento "Propuesta Curricular de Liceos Rurales" a la Comisión de Planes y Programas, para su respectivo análisis.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.



## ARTICULO 6

Entrega documento con los temas propuestos para ser analizados por parte del Consejo Superior de Educación.

La señora Giselle Cruz manifestó que es un documento para que lo revisen. Son los temas de discusión que se habían sugerido, algunas tareas o insumos y puede ser que hagan falta algunas cosas, alguna propuesta de posibles fechas para el Consejo y los responsables para el abordaje de ese tema.

El acuerdo que se asignaron el 03-20-09, donde se me solicitaba que hiciera un cuadro con estos aspectos, algunas fechas corresponden a los responsables del Viceministerio tanto Académico o el despacho del Señor Ministro. Si les solicitaría que lo revisaran para efectos de ver si hace falta algo, si hay algún tema que propusieron y no era así. Esto está hecho con base en el acta No. 27-09 que ya estaba aprobada.

Algunos de los temas como formación en valores se habían hablado que se iban a juntar para la propuesta de centro educativo de calidad, que se iba a tomar como insumo.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que en cuanto al tema de la política de atención a estudiantes talentosos, hoy estuve hablando con el señor Alexander, Presidente de la ANDE y que este es un tema que estamos interesados. Estamos coordinando para ver si hacemos un equipo de trabajo, como un proyecto de investigación.

El señor Fernando López manifestó que se desea solicitar a la Secretaría la posibilidad que la señora Flory Corrales nos acompañe el día miércoles 8 de julio en Alajuela, para el trabajo de Nuevas Oportunidades.

Le comentaba a los compañeros que estamos invitando a algunos de los coordinadores de este programa más destacados para con el apoyo de ellos trabajar un poco lo que se señala en la página dos. Me gustaría en el caso de ella hacer una presentación muy breve de la investigación que ella hizo y tal vez más enfocado a la parte de conclusiones y recomendaciones, porque mucho de lo que dicen ya la mayoría lo maneja y ver cuántas sesiones podrían ser porque no tiene fecha para este tema, para luego yo decirles como avanzaría y fijar una fecha.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.



## ARTICULO 7

Asuntos Varios.

1.- Oficio DEC-412-2009, suscrito por el señor Mario Morales, Decano a.i., quien remite modificación presupuestaria No. 01-2009.

Una vez analizado el oficio DEC-412-2009, se toma nota.

2.- Oficio R-4279-2009 suscrita por la Dra. Yamileth González, Rectora, referido a criterio de la UCR entorno al Proyecto de Ley Creación del Colegio Universitario de Desamparados (CUDE), expediente N0. 15.744

Analizado el documento, manifestó el señor Ministro que sobre este tema, a su Despacho no ha llegado la consulta.

3.- Se refirió el señor Ministro a otro tema "varios" que no está en agenda, y manifestó: "porque yo preferiría no tratarlo hoy como tema integral, es delicado, pero tiene un punto, que es un poco urgente y por eso es que se los voy a plantear hoy aunque no tengamos toda la información. Digo que no quisiera plantearlo hoy porque es un tema en el que el señor Guillermo Vargas ha participado mucho y me parece que esos temas lógicamente hay que verlos con las personas que han estado involucradas".

El tema es sobre el Liceo de Costa Rica y como ustedes saben en las últimas semanas ha habido agitación, amenazas de huelga y cosas por el estilo en el Liceo. Nos reunimos con un grupo de profesores y representantes estudiantiles, les habíamos dicho que nos dejaran estudiar la situación unas dos semanas. La situación era mucho más compleja y complicada de lo que uno pensaba entonces les pedimos más tiempo. En estos días que hemos estado estudiando todo el proceso con el que se fue construyendo la propuesta curricular del Liceo de Costa Rica, encontramos dos cosas, una de carácter más estructural referida a la reforma o conjunto de reformas que se han aplicado a lo largo de los últimos años al Liceo de Costa Rica; este es un tema que nos preocupa y que debiéramos conocer mejor, que amerita que el Consejo se tome su tiempo, la revise, la analice para ver como podría uno rescatar el espíritu de esa reforma y hacer que funcionen en el Liceo y para eso me parece que podemos tomar tres o cuatro meses para entenderlo y resolverlo en forma adecuada. Pero también hay algunas cosas puntuales que si no las resolvemos antes de que regresen los estudiantes de vacaciones, podríamos tener un problema mayor.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Liceo de Costa Rica hace pocos años tenía más de mil quinientos estudiantes, en este momento tiene alrededor de 600, el nuevo director la primera semana que estuvo ahí firmó 25 traslados y entonces el temor que tenemos, es que se está reduciendo la matrícula en el Liceo a una velocidad que realmente no tiene sentido. Por supuesto que estas cosas nunca tienen una única causa, que algunos de los más beligerantes contra la reforma curricular que se hizo consiste en argumentar que la reforma es la que está provocando eso; pero obviamente hay problemas demográficos, hay problemas que tienen que ver con la aplicación de la reforma, otros con aspectos específicos de la reforma, otros con decretos, otros con acciones que no calzan con lo que decidió el Consejo ni con el decreto, o sea que aquí si pretendemos encontrar inocentes va a costar mucho: todos tenemos – y tienen – algún grado de responsabilidad.

Seguidamente les voy a distribuir un memorandun basado en documentos que están en proceso y por eso es algo que lo tomaremos como preliminar, hemos tenido varias personas que han visitado el Liceo, revisando documentos, revisando las actas del Consejo, analizando que es lo que realmente el Consejo aprobó y finalmente viendo que es lo que está pasando en las aulas en el Liceo en este momento.

Primeramente se presentan una serie de inconsistencias en la aplicación de lo aprobado por el Consejo Superior de Educación. Debo aclarar que este informe se refiere solo a III Ciclo de la Educación General Básica.

Explico. Hay una discusión sobre el tema de la Educación Diversificada, no sé que idea tienen ustedes que es la Educación Diversificada del Liceo. Cuando estuve en la reunión con los profesores y los estudiantes y me empezaron a plantear lo del bachillerato científico, y el humanístico y me enseñaron el decreto donde habla del bachillerato humanístico y el científico. Yo lo que les dije que lo que hemos hablado en el Consejo se refería más bien a las áreas de énfasis en lo científico y en lo humanístico y al bachillerato internacional que sí está claramente definido y aprobado; pero no de un bachillerato humanístico ni un bachillerato científico. Cuando me mostraron el decreto que menciona los dos bachilleratos –además del científico – les dije que ese decreto debería de estar malo porque no era la memoria que yo tenía de lo aprobado por este Consejo. Sin embargo, revisando las actas del Consejo, efectivamente este Consejo aprobó la creación del Bachillerato Humanístico y el Bachillerato Científico en el Liceo de Costa Rica. Entonces, el Liceo de Costa Rica tiene Bachillerato Científico, Bachillerato Humanístico, Bachillerato Internacional, es colegio experimental y es colegio laboratorio. Eso me parece que debiera ser

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.



parte de la discusión más grande del proyecto del liceo y para ello podemos tomarnos más tiempo hasta encontrar una solución adecuada.

Pero nos encontramos un problema igual de grave pero mucho más urgente en sétimo octavo y noveno año del III ciclo. Este documento refiere solamente al tema del tercer ciclo.

En cuanto a las inconsistencias tenemos:

El Plan de estudios aprobado por el Consejo no se está aplicando tal y como se estableció. A partir del 2001 se estableció un plan de estudios que buscaba enriquecer con una serie de talleres la educación en el Liceo. Se aprobaron una gran cantidad de talleres que debieran ser opcionales para que los estudiantes escogieran.

Pero en realidad, se están dando menos de los aprobados – y algunos distintos a los aprobados – lo cual hace que no sean opcionales, sino tienen que llevar los que está ofreciendo la institución. Esto ha provocado problemas, por ejemplo, si se dio el taller de español un año y después se vuelve a dar al año siguiente entonces un estudiante la única opción que tuvo fue llevar dos veces el mismo taller porque es la única oferta.

Se imparten tres talleres por sección donde el estudiante no puede escoger la opción que prefiera por problemas de horario y se intentaron varias versiones de horario en unos casos no asistían los estudiantes o cuando se hizo que el horario de los talleres estuviera intercalado con el horario académico, ahí se generó un problema de que los estudiantes de una sección determinada no pueden llevar un taller porque les choca con las asignaturas académicas.

Los talleres que se ofrecen tienen normas distintas a los aprobados por el Consejo. Nos hemos encontrado, por ejemplo, que había uno de lectura creativa, otro de literatura y en este momento simplemente es un curso más de español o lo que probablemente sea cierto es que es una extensión del curso de español. Incluso le preguntamos a algunos de los docentes ¿cómo hacen para poner la nota del taller? y como no saben cómo poner la nota del taller, usan la misma calificación del español y la repiten en taller.

Algunos profesores han elaborado sus propios programas y no corresponden a los aprobados por el Consejo. En otros casos, son talleres que no ha aprobado el Consejo.

Se imparten talleres aprobados para un nivel en otro nivel.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.



No se respeta el número por horas por talleres que fue aprobado por el Consejo y que eran talleres de tres horas.

Un problema adicional surge porque los talleres tienen distintos número de créditos, lo que hace muy difícil que los estudiantes planifiquen correctamente para completar los créditos requeridos.

Hay casos de estudiantes que entraron a noveno año por traslado, pero no existe una norma de reconocimiento de créditos de talleres en el Consejo relacionado con estos nuevos traslados. Se había flexibilizado la situación para el 2007 y 2008, pero en el 2009 se supone que ya funcionaba, pero siempre hay estudiantes que entran al Liceo a noveno año y no tienen los talleres aprobados y eso simplemente no está normado.

Hay casos contrarios: por lo menos un estudiante en décimo año no hizo talleres, no hizo trabajo de proyección a la comunidad y aprobó el noveno año.

La calificación de los talleres en términos conceptuales de sobresaliente aceptable e insuficiente fue aprobada como norma transitoria por el Consejo para los años 2006 y 2007, no obstante al día de hoy esas normas se siguen aplicando cuando no hay nada aprobado al respecto y como eso se traduce después en notas que nadie sabe como.

Hay problemas de gestión en la administración de los talleres. Se les ofrece a los estudiantes talleres no oficializados. La oferta es muy reducida, se abren muy pocos talleres. Si bien, se les dio la instrucción de que los talleres son optativos y que se centraran en aquellos que era posible desarrollar eso se redujo drásticamente. Se ofrecen talleres que no corresponden al nivel.

Además, se han ofrecido talleres que no cuentan con las condiciones mínimas para su desarrollo. El taller de electricidad se da en la pizarra y con estereofón. El taller de guitarra tiene solo una guitarra en el Liceo. Hay cancha de básquet, pero no hay taller de básquet hay taller de fútbol pero no hay cancha de fútbol.

Como dije, se ofrece un mismo taller en dos años consecutivos pero para diferente nivel lo que hace que algunos estudiantes hayan llevado en dos años el mismo taller.

Hay un gran ausentismo por parte de los estudiantes a los talleres y también por parte de los profesores. No ha habido control por parte de la dirección.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.



Son muy bajos los niveles de aprobación en los talleres.

No se realiza ningún proceso de inducción para estudiantes nuevos y familias nuevas que les permita comprender la mecánica de los talleres y lo que implican para la promoción en el III ciclo.

Los profesores dicen no estar muy claros con respecto a tema de los talleres. No se han realizado los procesos de capacitación en cuanto a metodología de taller, contenido de estos y normas de evaluación.

No se renovaron o consolidaron las normas transitorias que modificaban el reglamento de evaluación por lo que quedan al descubierto los años 2008 y 2009.

El propio acuerdo del Consejo no deja claro que sucede con los estudiantes que sacan un insuficiente en los talleres en cuanto a su promoción. Se dan talleres pero como las notas son "aceptable, deficiente", si alguien reprueba no está claro que significa eso en términos de promoción, si debe repetirlos o qué.

A los profesores se les asigna la misma cantidad de lecciones para los talleres cuando en realidad el número de créditos es diferente. Este es una de los problemas que está repercutiendo luego en la parte curricular y es que aunque todos los talleres se supone que duran la misma cantidad de horas no tienen la misma cantidad de créditos, lo cual hace casi imposible planear para el estudiante. Entonces hay estudiantes que llevan algunos talleres en sétimo y octavo año, que eran de los de menos créditos y cuando llegan a noveno año la cantidad de créditos que deben es muy alta y ya no la pueden llevar, eso se ve en el punto siguiente.

Como resultado de todo esto, el problema urgente que tenemos entre manos (y esto es lo que hace que estemos planteando este tema hoy) se traduce en el hecho de que el 56% de los estudiantes matriculados en noveno año, deben cursar entre 10 y 24 créditos en el 2009 para completar los requisitos de graduación de la educación general básica. Este es uno de los elementos coyunturales que está provocando la desbandada de estudiantes del Liceo, sobre todo a nivel de noveno: un estudiante llega a noveno año y le dicen que para aprobar noveno año debe llevar 18 créditos en talleres este año, el resultado puede ser simplemente que el estudiante se vaya a otro colegio, como ha estado sucediendo.

De los que ya tienen aprobado el total de créditos para noveno (esto también es un dato que asusta), el 96% son estudiantes repitentes. Como repiten, a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.



esos si les da tiempo de hacer los talleres, duraron cinco o seis años haciendo sétimo, octavo y noveno año. Otros de los estudiantes repitentes han acumulado más créditos de talleres porque han estado más años en III ciclo.

No hay equidad en la exigencia del número de créditos en talleres entre estudiantes ingresados al Liceo en diferentes momentos, debido a las normas transitorias. En el 2007 y 2008 tienen que llevar menos mientras se ajusta, pero la ejecución fue muy mala. Luego no dijimos nada para 2009, entonces el problema se evidencia y revienta en el 2009.

En la parte curricular:

Los estudiantes no se interesan por los temas propuestos para los talleres, los profesores no se apropian de esos temas de allí que les cambian los nombres y elaboran programas diferentes.

Para enfatizar en esto – acotó el señor Ministro-, por lo menos la idea que yo tenía de estos talleres es que eran para reforzar la formación en el Liceo en sétimo, octavo y noveno año, de manera que la población estudiantil del Liceo, cuando llegaba la diversificada, no solo tuviera una mejor formación sino que además pudiera optar al bachillerato internacional; pero los talleres son como un goteo. Por ejemplo, hay un taller que es un curso en italiano: un semestre de italiano, en realidad no son seis meses, cuatro meses de italiano o cuatro meses de alemán, o cuatro meses de guitarra... no parecen ser un aprendizaje significativo. Entonces, como que los talleres no construyen mayor cosa en la forma en que están ahí y los estudiantes los están viendo como un requisito que tienen que matricular... sin mayor utilidad.

En las consideraciones dice:

Todas estas situaciones se originan en diversos estratos de la gestión del Liceo Costa Rica. Nivel político, acuerdos incompletos o confusos por parte del Consejo Superior de Educación. Incluso acuerdos sorprendentes. Por ejemplo, que nosotros habíamos decidido que se diera latín en el Liceo, cuando aprobamos las normas de evaluación y uno de los párrafos habla del curso de teoría del conocimiento y el curso de lengua clásica latín.

Mi razón para plantear el tema hoy – y de nuevo yo insistiría en dejar toda la discusión completa para cuando este el señor Guillermo Vargas, quien además conoce esto en detalle y que es él que mejor maneja el espíritu de la reforma - radica en que sí me preocupa mucho la situación de sétimo, octavo y noveno año con los talleres y requisitos de los créditos porque si eso lo aplicamos para

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.



el 2009 tal y como están los acuerdos originales del Consejo, mi temor es que la mitad de los alumnos de noveno año se pueda ir y me parece que eso va en contra incluso de la misma definición cuando estas reformas se hacen es para tener un colegio de calidad, con un gran número de estudiantes.

Por eso, lo que quisiéramos hoy es hacer una solicitud relativamente simple dentro de esto – aunque no deja de ser complicado – y que es solicitar al Consejo la autorización para que la Administración valorare, dependiendo del número de créditos de los talleres que hayan llevado los estudiantes, flexibilizar el número de créditos necesarios para aprobar noveno año, por una razón de simple emergencia y de que no pareciera justo que en este caso los estudiantes paguen los platos rotos por una mala organización de los talleres.

No se me ocurriría plantear una modificación al plan curricular y demás, aunque creo que vamos a tener que revisarlo, pero sí por lo menos flexibilizar o sea igual que se habían hecho en 2007 y 2008, flexibilizar en 2009 y posiblemente en 2010 lo relativo a los talleres del III ciclo, y discutir con más tiempo el análisis del plan de enriquecimiento curricular.

Incluso más adelante creo que debiéramos hasta preguntarnos porque usar créditos para los talleres, no pareciera tener ningún sentido hablar de número de créditos, debiera haber talleres por semestres, algo más sencillo, pero eso podemos verlo luego.

Es delicado plantear esto porque aquí también hay distintas posiciones, hay gente con una posición de mero facilismo, que proponen se elimine la reforma y que no haya talleres más que el bachillerato corriente y demás. Algunos docentes y estudiantes nos dijeron que la razón de que la gente se este yendo del liceo es que la carga es muy pesada y yo lo que les dije es que en un colegio técnico la carga es muy pesada y los estudiante no se están yendo. Tenemos muchos colegíos que tienen cargas más altas que la básica y esa no es razón para que se vayan. Sí pareciera que la forma en que esto está organizado tanto en su definición como en su aplicación, está provocando ese problema y por lo pronto a nivel de emergencia en III ciclo; por eso les presentamos este documento borrador.

Las propuestas presentadas son las que nos parecen más prácticas en este momento: la dos dice cambiar la norma de promoción de los estudiantes que ingresaron a noveno año en el 2009, estos son los que vienen de otros lugares, para ellos sería imposible completar los 24 créditos, una posibilidad es dejarlos en 12 créditos; y la tres, refiere a que es preciso que el Consejo decida

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.



qué se va a hacer con los estudiantes que están en noveno año que no pueden completar los 24 créditos.

Se propone que se reduzca a 18 créditos, con esta medida 35 quedarían debiendo créditos, de otra manera 80 estudiantes no podrían aprobar la educación general básica. Pero hay que ver que el Consejo nunca definió si completar esos 24 créditos es razón de reprobación. Pareciera implícito, sería muy raro decir que hay que aprobar los créditos y eso no sea condición de reprobación. Entonces, aquí una posibilidad es aceptarlos así como están, lo otro es simplemente darnos un margen para que en estas dos semanas analicemos los números de todos los estudiantes y fijemos un número de créditos para poder aprobar noveno en este año. Pero sí es urgente, concluyó el señor Ministro.

El señor Fernando López manifestó que esto reafirma la preocupación que tenemos algunos cuando observamos en varios de los colegios que hay en el país que están involucrados en tantos programas. Caso concreto que tengo en Alajuela es el Gregorio José Ramírez que esta haciendo las gestiones para ingresar al Bachillerato Internacional, que también está en otros programas. No sé la posición de los compañeros pero yo preguntaría en el caso del punto 12), que pasaría si del todo eliminamos ese tema de talleres por el resto de este año para hacer el proceso de investigación, de subsanar lo que hay en el liceo. Aquí hay problemas de índole administrativo, falta de seguimiento, falta de compromiso, el Liceo Costa Rica es un icono en la educación secundaria de este país y que merece la atención de este Consejo. Tomar las decisiones que de pronto, pueden ser algunas muy fuertes pero me pongo a ver un colegio que se reduzca la matrícula de esa forma que nos dijo el señor Ministro, lo había mencionado hace un tiempo atrás se le achaca el problema solo al bachillerato internacional, lo que se evidencia es falta de compromiso, lo que nos trae el señor Ministro es para que tomemos decisiones obviamente con mucho cuidado, pero que en lo que resta de este curso lectivo, se puede establecer algo para que inicie un 2010 con una estructura más acorde con lo que siempre ha sido el colegio.

Haría la pregunta que hizo el señor Ministro en alguna ocasión, ¿que pasa si se quitan los talleres? Hay diez profesores interinos y tres en propiedad, hacer comisiones para rescatar lo que se pueda, es una situación que preocupa. Hay que entrarle al tema.

La señora Yolanda Rojas manifestó que esto requiere un análisis y acciones a varios niveles, como proponía el señor Ministro. Lo primero, es autorizar a la Administración para hacer lo que sea necesario con el fin de subsanar las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.



dificultades de este año y después hacer un análisis no solamente del caso propiamente del liceo sino del mismo modus operandi del Consejo, porque de alguna manera posiblemente aquí obviamos en algún momento los antecedentes. Hay cuestiones que se aprobaron desde la administración pasada y analizar también que de esta situación es responsabilidad del Consejo y qué es responsabilidad de la Administración como decía Fernando López, de la Administración propiamente del Colegio y aquí hago la relación con lo que estamos hablado de liceo rurales, el problema de aprobar reformas o propuestas que no tengamos suficientes elementos para saber si pueden ser ejecutados a no. De alguna manera, posiblemente nos confiamos en la seriedad de la propuesta, pero obviamente lo que aquí se revela es que eso no estaba bien preparado y además que hay propuestas contradictorias, eso de lo cual no nos percatamos en su oportunidad, porque no conocíamos los antecedentes, lo cual quiere decir que cuando el Consejo tome una decisión tenemos que conocer los antecedentes. De alguna manera, pienso que fueron buenas intenciones cuando se mandó a digitalizar las actas, las actas están ahí no para conservarlas de adorno, sino precisamente para poder tener acceso a ellas y conocer los antecedentes, de manera que esto no suceda.

En síntesis, lo primero es que la Administración haga los cambios que considere necesarios, para salvar la situación en este momento y luego entrarle a la propuesta propiamente del liceo y en tercer lugar al modus operandi del Consejo.

El señor Ministro enfatizo en que aquí se perdió la memoria. Se tomaron una serie de acuerdos que incluso llegaron a ser decretos y en el paso de una Administración a otra esa información no pasó en el MEP, no pasó en el Liceo, no pasó en el Consejo. Es así como nos encontramos con un Decreto que, claro, nadie puede decir que no conocía este decreto... pero lo cierto es que mucha gente no lo conocía o no lo tenía claro (y el propio decreto no es claro y presenta una serie de problemas). Algunas de las cosas que están en este decreto y que todavía estamos revisando para ver si en efecto en algún momento fueron decisiones del Consejo o no. Se le otorga al Liceo de Costa Rica el carácter de centro educativo experimental: "autorícese que como proyecto experimental en el Liceo de Costa Rica se ponga en marcha el Programa de Bachillerato Internacional", entonces aquí se mezcla la idea de experimental con la idea de bachillerato internacional, este es el articulo 1; el articulo 2 dice "otorgar al Liceo de Costa Rica el carácter de Colegio Laboratorio, según la definición y con todas las características"; el artículo 3 dice que entonces tiene un consejo técnico que para los efectos dichos se instale en el Liceo de Costa Rica viendo los de los colegios laboratorios que está conformado por el director de la institución, el director de la División

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Curricular, el coordinador de proyectos que dispone el presente decreto, un representante de las universidades estatales, un integrante del personal docente del Liceo; y el artículo 4 dice "al Consejo técnico del Liceo de Costa Rica como responsable de dirigir la política de la institución en el campo técnico-pedagógico le corresponde además dirigir la planificación, ejecución y evaluación de las tareas académico-pedagógicas, en coordinación con la División de Desarrollo Curricular del MEP y según los lineamientos que establezca el Consejo Superior de Educación". Más sorprendente aún, el artículo 5 dice "el coordinador del proyecto del Liceo de Costa Rica, debe tener una aprobada habilidad y experiencia en la conducción de proyectos educativos y su nombramiento por delegación de la dirección general del Servicio Civil, lo realiza en Consejo Técnico de una nómina que esa dirección elabore", esto es probablemente ilegal. Luego dice que los profesores que laboren específicamente en los proyectos de bachillerato científico, bachillerato humanístico y bachillerato internacional, deben cumplir con los requisitos, entre otros. Pero aquí, estamos hablando de una cosa muy complicada porque el bachillerato científico y el bachillerato humanístico no existen, o sea los estudiantes cuando hacen el examen de bachillerato hacen el mismo, los colegios humanísticos y los colegios científicos hacen el mismo examen de bachillerato, pero acá en efecto hay una decisión del Consejo donde se creaba el bachillerato humanístico y el científico, y no parece que esto haya estado siempre claro para el Consejo.

Creo que es válido el tema que planteaba Yolanda Rojas de esa continuidad y conciencia de los acuerdos que cuando se vea un tema, hagamos una búsqueda hacia atrás de cuales son las decisiones anteriores que se tomaron es bien importante. Este decreto vamos a tener que cambiarlo por las razones obvias, no solo es ilegal ese papel del consejo técnico, que sea al mismo tiempo experimental y laboratorio, sino que es necesario ver si se ajusta a los acuerdos del CSE y si estos acuerdos – distribuidos en el tiempo – son consistentes y son los que realmente lograban el objetivo buscado.

Para complicar las cosas ¿qué era lo que hacía el director del liceo?, trataba de aplicar estas cosas, no podía entonces nos solicitaba en el Consejo un año más de tiempo, entonces dimos el 2006, dimos el 2007, dimos el 2008, cuando hay un conflicto en el liceo y hay un cambio de director, entonces nadie solicita una prórroga para el 2009, entonces el director saliente hizo que arrancaran las reformas tal y como se habían aprobado – y no lo estoy culpando – arrancó el 2009 cumpliendo con lo que el Consejo le pidió que cumpliera, hacer eso de golpe sin todas las condiciones hace que la situación del 2009 sea explosiva.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.



Ahora yo pienso que, con la cantidad de cosas que uno se encuentra acá es preferible recoger toda la memoria de este proyecto, recuperarlo y hacer una toma de decisiones más coherente con el espíritu de la reforma y ahí sí no permitir que se pierda esa memoria. Lo que me parece muy grave es que el papel del director queda sin autoridad, pero – y de nuevo sé que no se vale alegar ignorancia – todos pensábamos que la autoridad era del director, entonces uno le pedía cosas al director que de acuerdo al decreto no eran potestad del director.

El señor Pedro Ureña manifestó que la búsqueda de un valor agregado lleva a las instituciones educativas a muchas decisiones, a veces esas decisiones son acertadas, a veces no lo son tanto, de hecho en aras de buscar la permanencia del estudiantado al interior de las instituciones educativas, el fortalecimiento de la institución educativa como un todo, dentro de la institución educativa y desde afuera se realizan diferentes intentos.

La situación del Liceo de Costa Rica en primer lugar porque es una institución de prestigio nacional, así es, como lo acaban de señalar un icono, requiere una atención inmediata pero a la vez conlleva a reflexionar, abrir un espacio de reflexión en el entorno nacional.

En primera instancia, yo señalo que hay decisiones que la Administración no necesariamente tiene que consultar porque está en su facultad de decidirlas, establecerlas y llevarlas adelante. Las que a mi juicio si requiere de este Consejo, el empoderamiento, autorización para que suspenda aquellos acuerdos en los que se demuestra que tienen una incidencia determinante en la problemática de la institución educativa, me parece que así debe actuar el seno de este Consejo.

Es visible que el tema de los talleres tenga una incidencia en la problemática y me parece que no solo en el caso de los talleres del Liceo de Costa Rica, sino que en el sistema nacional en el desarrollo de los talleres, debe ser un tema de análisis.

Entonces, sería importante que el Consejo autorizara al Señor Ministro a suspender aquellos acuerdos que están en actas y que tienen una incidencia determinante en la problemática del Liceo de Costa Rica.
Una población estudiantil de 1500 alumnos y que este sobre el margen de los 600 0 700 alumnos es un tema que debe ser de análisis, de debate, no solo del Liceo de Costa Rica, de la Administración y de este ente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.



Yo quisiera a agregar que en complemento a la participación del señor Fernando López también, de que hay colegios que son modelo, hay colegios que se toman como ejemplo para impulsar determinadas estrategias, determinados esfuerzos educativos. En este caso me preocupaba y es que lo veo de una u otra manera reflejado en la región que represento y en el caso del colegio bilingüe de Palmares. De hecho fue el segundo colegio que fue autorizado en el seno de este Consejo para bachillerato internacional y se indica que están de tres a cinco alumnos en el caso del Liceo de Costa Rica para optar por el bachillerato Internacional y el esfuerzo económico y otros es mucho. Y me parece como un tipo de replica porque en nuestro colegio experimental bilingüe de Palmares, tenemos esas circunstancia, Colegio Experimental Bilingüe Palmares, Colegio con Bachillerato Internacional y un detalle importante cuando uno llega a esa institución, un colorido de uniformes para Bachillerato Internacional, Experimental Bilingüe, verde, cuatro variedades de uniforme diferentes dentro de una planta física.

Felicito al señor Ministro porque temas como este son los que en realidad deben entrar de apertura y discusión en el orden del Consejo y que conllevan a una interpretación de la realidad nacional, de que es lo que está ocurriendo, hacia donde nos dirigimos y que tenemos que hacer en concreto para enderezar esta situación.
El Liceo de Costa Rica sigue siendo el Liceo de Costa Rica, pero uno dice no puede estar en 600 alumnos ¿qué es lo que está pasando? A nivel de la institución.

La señora Leda Badilla manifestó que la solicitud que ella plantea es contar con todos los acuerdos que se han tomando en este Consejo. Hay que hacer una revisión en todos los niveles que como Consejo nos compete. Han salido decretos que el Consejo no conoce y este podría ser un caso. Igualmente hay proyectos de ley que no conocemos o llegan tardíamente.

El señor Fernando López manifestó: "que dicha que se da esto porque le decía a los compañeros, que esa reacción que han asumido algunos miembros de este Consejo, es la reacción que venimos sintiendo algunos, claro está con las dimensiones del caso, con el problema de trabajo por áreas, recordemos desde 1967 se viene arrastrando y cuándo el Consejo va a parar y decirles señores ordenemos esto. La situación de agricultura la hablamos, ahí viene la vamos arrastrando, quizás ahora, como dije anteriormente el Liceo de Costa Rica un icono en la educación secundaria, llama más la atención, nos abruma y nos preocupa, pero es esa particularidad que en su momento ya hemos dicho que si bien es cierto la Administración tiene proyectos importantes, pues paralelo a esos proyectos ir ejecutando algunas acciones para ir arreglando un poco lo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.



que compañeros que nos antecedieron y nosotros mismos posiblemente hemos cometido como errores que el tiempo nos va diciendo, fueron errores pero que están ahí y tenemos como dice la señora Badilla la responsabilidad de corregirlos y arreglarlos.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que de acuerdo con los compañeros, ahora conocedor de que hay asuntos importantes y de mucha urgencia que arreglar yo estoy de acuerdo en que se le autorice a la Administración que tome las medidas pertinentes, eso sí que en la primera sesión del 20 de julio se nos informe cuáles fueron las medidas. En esta situación de urgencia estamos completamente de acuerdo, analizar los acuerdos y si hay que derogar algunas se derogan, si hay que modificarlos. Pero si me parece que sería bueno que tomemos todo ese expediente y lo revisemos porque hay inconsistencias y no se si recuerdan ustedes hace unas cuantas sesiones llegó una nota de gente del Liceo, como dice el refrán cuando el río suena piedras trae, esto era un asunto que venia sonando y sonando hasta que ya revienta. El problema que tenemos y me parece que cuando llegan los documentos aquí y llegan las propuestas, muy buenas propuestas y el Consejo toma las decisiones sobre ellas, pero no vemos todos los actores, y entonces a veces a las personas que van a hacer implicadas en ese no están tan comprometidas, lo vimos perfectamente como dice el señor Pedro Ureña con el Liceo Experimental de Palmares, donde el director está completamente comprometido pero el personal no, el personal una mayoría está en contra y ya cuando iban los proyectos adelante, entonces hay que tener mucho cuidado en que es lo que vamos a aprobar principalmente cuando implica cambios drásticos porque hay personas o instituciones que no están tan comprometidas como nosotros queremos, aunque el proyecto sea una maravilla. Creo que ahí si y en cuanto a eso claro que estoy de acuerdo también que se le autorice pero si que nos informe y ojala que nos presentan en un tiempo prudencial cuáles acuerdo del Consejo afectan al Liceo y en cuáles podemos arreglar, cuáles hay que modificar y cuáles hay que derogar si es que hay que derogar algunos.

El señor Vidal Quirós acotó: "para manifestarme también de acuerdo con los compañeros y dado la urgencia del caso, solicitarle que sea un acuerdo en firme hoy, tenemos que darle la autoridad al MEP para que tome los acuerdos necesarios e insistir en que este Consejo tenemos que dejarle mucha de la parte al MEP y dedicarnos aquí a pensar en este Consejo en cosas importantes, no hay forma de darle seguimiento a los acuerdos.

La señora Elibeth Venegas manifestó su preocupación por esta situación y sin embargo a veces las situaciones suceden y nos hace repensar los acuerdos que aquí se toman, pero algo también importante es el papel del director,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.



entonces sería importante que a nivel de la Administración se le de una asesoría y hay perfiles de perfiles de administradores y todos sabemos que la experiencia nos ha dicho que depende del administrador que este al frente de un centro educativo, las cosas se arreglan se solucionan, van mejorando o al contrario van hacia atrás. Si es importante no se si el señor está en propiedad o interino, indiferentemente de su situación, es importante que se le ayude, se le de un abordaje ahí también para el manejo de las situaciones.

El señor Pedro Ureña manifestó que un legado que dejaría el señor Ministro en su gestión sería que avanzáramos con el perfil del director. Es determinante si queremos enrumbar buenas instituciones formemos buenos directores y empoderemoslos en las instituciones.

**Al respecto el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:**

**Acuerdo 06-32-09**

- **Autorizar a la Administración para flexibilizar durante el curso lectivo 2009 número de créditos de las materias optativas del III ciclo de la Educación General Básica que deben ser aprobadas por los estudiantes que se encuentran cursando noveno año, así como a tomar aquellas otras medidas que se consideren necesarias para garantizar el bienestar educativo de los estudiantes del Liceo Costa Rica.**

- **Informar al Consejo Superior de Educación de las medidas adoptadas por la Administración.**

- **Incluir en agenda del Consejo Superior de Educación en la próxima sesión el inicio del análisis de la situación del Liceo de Costa Rica.**

**ARTICULO 8**

Anexos:

1. Oficio DVM 1917-2009 suscrito por la señora Alejandrina Mata, Viceministra Académica, quien remite resultado del Foro Iberoamericano sobre el Libro, la Lectura y las Bibliotecas en la Sociedad del Conocimiento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.



2. Estudio y análisis de la propuesta curricular de Liceos Rurales

3. Entrega documento con los temas propuestos para ser analizados por parte del Consejo Superior de Educación.

4. Oficio DEC-412-2009, suscrito por el señor Mario Morales, Decano a.i., quien remite modificación presupuestaria No. 01-2009.

5. Oficio R-4279-2009 suscrita por la Dra. Yamileth González, Rectora, referido a criterio de la UCR entorno al Proyecto de Ley Creación del Colegio Universitario de Desamparados (CUDE), expediente N0. 15.744

6. Documento de análisis preeliminar de la oferta educativa del Liceo Costa Rica

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos

Acta No. 32-2009 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 6 de julio de 2009, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 33-09 del 20 de junio 2009.

**LEONARDO GARNIER RIMOLO**
**PRESIDENTE C.S.E.**

**GISELLE CRUZ MADURO**
**SECRETARIA GENERAL**